



**CUERPO DE BOMBEROS
METROPOLITANO SUR**
COMANDANCIA

Cuartel General, Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur, 02 de Octubre de 2019

ORDEN DEL DIA N° 83 / 2019

En uso de las facultades dispuestas en el Art. 41 N° 4; 13 y 14 del Reglamento General del Cuerpo, A contar de esta fecha dispongo lo siguiente:

Dese de alta Procedimiento "10.1 Organización y Funcionamiento Rev. 4"

Tómese Razón y Cúmplase, Comuníquese a los señores miembros del Honorable Directorio, Oficiales Generales, Secretaría General, Departamentos de Comandancia y Superintendencia, infórmese a las Compañías, regístrese en los libros de Guardias semanales, publíquese en www.cbms.cl, listado de correos electrónicos y Central de Alarmas y Telecomunicaciones.



Pedro A. Flores Mendoza
Comandante
Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur